

**BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA
EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las 9:00 horas del día 1 de septiembre de 2009, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

CONCEJALES:

D^a Consuelo Martín-Grande Manzanero

D. José Vaquero Ramos

D. Francisco Organero Organero

Preside la sesión D. Juan Agustín González Checa, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. Pedro López Arcas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 10 de agosto de 2009, en los términos en que aparece redactada.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA.-

Se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales:

- Decreto 119/2009, de 25 de agosto de 2009, de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía, por el que se establecen los requisitos para la obtención del Carné de Artesano y el Título de Empresa Artesana de Castilla-La Mancha, DOCM nº 168.

- Bando de la Alcaldía por el que se informa a la población del 89º turno del Servicio de Podología itinerante para mayores.

- Resolución de 16 de julio de 2009, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, por la que se convoca la concesión de subvenciones a municipios, mancomunidades de municipios y comarcas para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes. BOE nº 211 de 1 de septiembre.

- Orden de 24/08/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se modifica la Orden de 22/04/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a Corporaciones Locales y entidades privadas sin ánimo de lucro de Castilla-La Mancha para el establecimiento de actuaciones de educación de personas adultas durante el curso 2009-2010. DOCM nº 170.

- Orden de 26/08/2009, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, en el ámbito de Castilla-La Mancha. DOCM nº 170.

TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA.-

- Se aprueba la licencia de obra mayor con exp. nº 127/09 de Don Francisco Javier Simón Sánchez para la construcción de una vivienda en C/Oriente, 26.

- Vista la solicitud de licencia de obras de D. Pedro Antonio Salido Serrano para la construcción de una nave de uso agrícola en el polígono 46 parcela 41, se acuerda pedir nuevo informe a la Comisión Provincial de Urbanismo.

CUARTO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-

- Se aprueba factura del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo en concepto de ETRU del mes de julio de 2009, por importe de 9.085,70 euros.

QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-

- Vista el escrito con entrada nº 1.414 de Ángel Martín Sánchez por el que solicita autorización para instalación de granja de cabras en Polígono 35 parcelas 21 y 22, o bien en Polígono 35 parcelas 33 y 34, se acuerda pedir informe al arquitecto municipal.

SEXTO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA.-

- No hubo ninguna

PARTE DE CONTROL

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- No hubo ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 10 horas y 20 minutos, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan Agustín González Checa

Fdo.: Pedro López Arcas.